

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL CONSORCIO DE AGUAS DE BUSTURIALDEA 2011

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha realizado el informe de fiscalización del Consorcio de Aguas de Busturialdea correspondiente al ejercicio 2011. El informe ha sido aprobado por unanimidad.

El informe de fiscalización de la Cuenta General del Consorcio comprende la revisión de aspectos de legalidad en las áreas de presupuesto, ingresos, personal, contratación, subvenciones y endeudamiento así como de aspectos contables relacionados con la presentación de las cuentas.

En el apartado de legalidad, el Tribunal emite una opinión general sobre la actuación del Consorcio en la que se indica que ha cumplido razonablemente con la normativa vigente. A esta opinión se realizan una serie de salvedades que se concretan en el propio informe.

En el apartado de presupuesto se señala que se han incurrido en gastos corrientes por 0,3 millones de euros sin disponer de crédito preupuestario

En relación con el personal se destaca que las funciones de intervención no se desarrollan mientras que las de tesorería son realizadas por personal laboral cuando están reservadas a funcionarios de acuerdo a la legislación vigente.

En el apartado de contratación, el TVCP señala que el Consorcio ha incumplido en diversos casos las normas que rigen la contratación administrativa siendo lo más significativo la aprobación de una modificación de un contrato de obras adjudicado en 2008 así como la realización de obras complementarias al mismo y que conjuntamente suponen un incremento del 61% del importe adjudicado, con lo que se transgreden los principios licitatorios de la normativa de contratación al desnaturalizar tanto el objeto contractual como el volumen económico del contrato.

Sobre la Cuenta General del Consorcio, el Tribunal opina favorablemente en cuanto a su presentación y contenido, destacando entre otras, no obstante, una salvedad por diversos

ajustes a la contabilidad que disminuyen el Remanente de Tesorería en 0,7 millones de euros.

Asimismo, el TVCP efectúa una serie de consideraciones sobre el sistema de control interno y los procedimientos de gestión en las áreas de presupuesto, contabilidad, personal, contratación y otros aspectos.

Finalmente, en relación con la situación financiera se informa que la reducción de tarifas aprobada en 2010 originó el desequilibrio en las operaciones corrientes de forma que no se haya podido hacer frente ni siquiera a los costes del servicio, si bien la modificación de tarifas aprobada en 2012 incrementará los ingresos y deberá financiar el remanente de tesorería negativo al 31 de diciembre de 2011. En cualquier caso, debe elaborar un plan que recoja actuaciones tanto en ingresos como en gastos corrientes que incremente el ahorro neto y permita atender los vencimientos del préstamo, las necesidades de reposición de inversiones y los futuros gastos de funcionamiento que pueda generar la puesta en marcha de nuevas inversiones en 2013.